



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de enero de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Hernán de Jesús Toro Perdomo.
Demandada	AFP Porvenir S.A.
Radicado	2016-926
Auto de sustanciación	56
Asunto	Fija fecha audiencia

Teniendo en cuenta que no fue posible realizar la audiencia programa en este proceso para el pasado 19 de noviembre por quebranto de salud del apoderado de la parte demandante, en consecuencia, se fija nueva fecha para que tenga lugar la continuación de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, el día nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a la una y cuarenta y cinco de la tarde (01:45 p.m.).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 009 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 28 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretaria